

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY



NOV 17 1960

UNISA COLLECTION

CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

UNDECIMO AÑO

722a. SESION • 4 DE ABRIL DE 1956

NUEVA YORK

INDICE

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/722) | 1 |
| Aprobación del orden del día | 1 |
| La cuestión de Palestina: grado de observancia de los Acuerdos de Armisticio General y de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas durante el último año (S/3561) | 1 |

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en los suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Celebrada en Nueva York,
el miércoles 4 de abril de 1956, a las 15 horas

Presidente: Sr. H. C. LODGE (Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Bélgica, Cuba, China, Estados Unidos de América, Francia, Irán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/722)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Palestina: grado de observancia de los Acuerdos de Armisticio General y de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas durante el último año (S/3561).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Palestina: grado de observancia de los Acuerdos de Armisticio General y de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas durante el último año (S/3561)

Por invitación del Presidente, el Sr. Loutfi, representante de Egipto, el Sr. Eban, representante de Israel, el Sr. Rijs'it, representante de Jordania, el Sr. Ammoun, representante del Líbano y el Sr. Shukairy, representante de Siria, toman asiento a la mesa del Consejo.

1. Sr. EBAN (Israel) (*traducido del inglés*): Sólo tengo que formular dos breves observaciones. En el discurso que el representante de una de las partes interesadas ha pronunciado esta mañana, ha hecho apreciaciones acerca de la responsabilidad por las violaciones de los Acuerdos de Armisticio General que se han producido en el pasado. Esas apreciaciones no concuerdan ni con la verdad objetiva ni con las conclusiones de la Comisión Mixta de Armisticio en centenares de casos. Como no quiero alterar el tono que tenía el debate antes de que se hiciese esta acusación indirecta, me abstendré de insistir en esta cuestión.

2. Mi segunda observación es la siguiente: en uno de los discursos pronunciados esta mañana se ha exagerado un concepto equivocado en cuanto al carácter de las disposiciones del régimen de armisticio general. Hay cuatro Acuerdos de Armisticio y no uno solamente. Cada uno de ellos tiene su propio texto y un grupo distinto de signatarios, y cada uno está registrado por separado en las Naciones Unidas, conforme al Artículo 102 de la Carta. Cada uno de ellos es un instrumento internacional que tiene su existencia propia. Además existen cuatro líneas de demarcación del armisticio y no una solamente. El proyecto de resolución de los Estados Unidos [S/3562] está en lo cierto cuando habla de líneas de demarcación del armisticio, en plural, y de Acuerdos de Armisticio, en plural. Por lo tanto, la situación jurídica y política es la siguiente: existen cuatro acuerdos bilaterales que han sido firmados por Estados soberanos, que regulan las relaciones entre dichos Estados y que no pueden modificarse sin el acuerdo de ambas partes. Israel no puede

aceptar la idea de que un Estado cualquiera pueda tomar cartas en la aplicación de un acuerdo del cual no es signatario. El carácter bilateral de cada uno de los Acuerdos de Armisticio es para nosotros una cuestión de importancia fundamental.

3. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): En la noche de ayer estudié con detenimiento e interés las enmiendas presentadas por la delegación de la Unión Soviética [S/3574] y esta mañana he escuchado con atención las explicaciones que ha dado el representante de ese país acerca del propósito de estas enmiendas. Temo no estar aún convencido de las ventajas de dichas enmiendas y querría explicar brevemente mis razones, siguiendo, para mayor comodidad de la exposición, el orden en que el Sr. Sobolev las ha presentado esta mañana.

4. La primera enmienda que mencionó consistía en suprimir en el inciso b) del párrafo 3 del proyecto de resolución las palabras "y en las zonas defensivas". Me he complacido que el Sr. Sobolev manifestase que no insistiría en dicha enmienda.

5. La segunda enmienda se refiere al párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución y en virtud de ella se sustituirían las palabras "después de discutir" por las palabras "después de convenir". Como lo ha señalado esta mañana el representante de la Unión Soviética, cualquier medida encaminada a reducir la tirantez debe adoptarse de acuerdo con las partes de los Acuerdos de Armisticio General, criterio que, por supuesto, comparto. En verdad, lo expresé claramente en una intervención anterior. El Sr. Lodge ha sido también muy claro a este respecto. Además, esta idea está implícita en la redacción del párrafo 3 del proyecto de resolución. Después de todo, es imposible ponerse de acuerdo sin proceder previamente a una discusión. Cuando se trata de llegar a un acuerdo es indispensable discutir.

6. La tercera enmienda consiste en que se mencionen dos resoluciones aprobadas anteriormente por el Consejo de Seguridad acerca de la cuestión de Palestina. Estimo que la delegación de los Estados Unidos ha estado muy acertada al fundar su texto exclusivamente en las tres resoluciones más recientes del Consejo de Seguridad. Estas tres resoluciones fueron aprobadas por unanimidad y las tres contienen propuestas prácticas y constructivas para la reducción de la tirantez en el Oriente Medio. Por supuesto, el Consejo de Seguridad ha aprobado varias resoluciones durante los años en que ha venido ocupándose de la cuestión de Palestina. Sin embargo, dado el carácter limitado y práctico del texto actual, mi delegación cree que basta con mencionar las tres resoluciones citadas. Las mismas forman un conjunto y proporcionan al Secretario General una excelente base para adoptar las medidas de carácter práctico encaminadas a reducir

la tirantez entre las partes de los Acuerdos de Armisticio General.

7. La cuarta enmienda consiste en sustituir en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución las palabras "es de tal naturaleza que su prolongación podría poner en peligro el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales" por las palabras "no es satisfactoria". En mi calidad de inglés, me inclino naturalmente a las expresiones atenuadas, pero en este caso me parece que se lleva demasiado lejos la litote. A nadie se le oculta que la situación que reina en la región es peligrosa y que ello se debe en gran parte a que no se han puesto en vigor medidas prácticas para reducir la tirantez y evitar el conflicto como lo propuso el General Burns y lo aprobó el Consejo de Seguridad en las tres resoluciones que se mencionan en el proyecto de resolución de los Estados Unidos. La situación no es sólo poco satisfactoria, sino peligrosa. Estoy seguro de que el Consejo dispone de elementos de juicio suficientes para concluir, sin otras pruebas, que la prolongación de esta situación podría poner en peligro el mantenimiento de la paz y de la seguridad. Permitaseme agregar que, a mi modo de ver, constituye una decisión muy grave pedir al Secretario General que emprenda el estudio previsto en el proyecto de resolución.

8. Por todos estos motivos, lamento decir que mi delegación no puede apoyar las enmiendas que ha presentado la delegación de la Unión Soviética.

9. Sr. ALPHAND (Francia) (*traducido del francés*): La delegación de Francia expuso, desde el primer día de este debate, los motivos fundamentales por los que cree que debe votar en favor del proyecto de resolución que estamos considerando [S/3562]. Los discursos que después han pronunciado los miembros del Consejo y las partes interesadas, y que hemos escuchado con el mayor interés y con toda nuestra atención, no han modificado nuestra posición. Creemos, en particular, que las enmiendas que ha propuesto el representante de la URSS [S/3574] no son necesarias para precisar o completar el texto muy claro que se ha sometido a nuestro voto y que esperamos resulte aprobado. En dichas enmiendas se refleja una especie de recelo, de desconfianza, que, a nuestro juicio, no condice con el clima de concordia y de armonía que ha reinado durante estos debates, y que deseamos ver desarrollarse entre nuestros países.

10. Quería ocuparme, muy brevemente, de las enmiendas que el Sr. Sobolev ha defendido esta mañana, en el mismo orden en que las ha propuesto.

11. Ante todo, me parece perfectamente inútil volver a referirnos a todas las resoluciones aprobadas por el Consejo. Limitándonos a recordar las tres resoluciones de 30 de marzo de 1955, 8 de septiembre de 1955 y 19 de enero de 1956 nos referimos a tres resoluciones recientes que prevén negociaciones por mediación del Jefe de Estado Mayor y damos al Secretario General un programa de acción que, como lo reconocemos sin reservas, debe cumplirse dentro del marco de los Acuerdos de Armisticio. ¿Por qué no remontarnos a 1947 y, sin querer hacer una alusión bíblica a la región de Palestina que nos ocupa, por qué no remontarnos hasta el diluvio?

12. La segunda enmienda propuesta por el representante de la URSS consiste en sustituir las palabras "podría poner en peligro el mantenimiento de la paz y de la segu-

ridad internacionales" por las palabras "no es satisfactoria". El representante del Reino Unido ha hablado de *understatement*. Desgraciadamente, esta palabra no tiene equivalente en francés y me veo obligado a emplearla para calificar la expresión "no es satisfactoria". Entendemos que si en esta región del mundo hubiera algo que no fuese satisfactorio, bastaría que nos dirigiéramos al General Burns, que es un excelente funcionario que está a disposición del Consejo de Seguridad, y no tendríamos que pedir al más alto funcionario de nuestra organización, en quien depositamos la máxima confianza, que realice esta misión absolutamente excepcional. Creo que, en realidad, hay un verdadero riesgo, que todos lo reconocemos y que, por consiguiente, a fin de justificar la acción que recomendamos, debemos señalarlo en nuestra resolución, sin ver en ello todas las consecuencias jurídicas que ha analizado de un modo tan acertado esta mañana el representante del Perú, Sr. Belaúnde, a cuyas observaciones me adhiero por entero.

13. Por último, hay un dominio que es quizás peculiar de Francia, y es el de la lógica. La palabra existe en francés, y también existe lo que representa. Creo, como va han dicho el Presidente y el representante del Reino Unido, que es sumamente difícil estipular que las partes deben ponerse de acuerdo sobre puntos respecto de los cuales ya se han puesto de acuerdo con el Secretario General. Entiendo que el Sr. Sobolev nos ha dicho que, según las palabras del Presidente, la enmienda no era conveniente. Por mi parte, estimo, como francés, que lo que es ilógico no es conveniente. Por este motivo, no creo poder apoyar esta última enmienda del representante de la URSS.

14. Por lo tanto, habido cuenta de las muy claras explicaciones que nos ha dado el autor del proyecto de resolución, de los discursos que aquí se han pronunciado y dentro del marco general del proyecto de resolución que se nos presenta, considero que, en realidad, las divergencias de opinión que existen entre la delegación de la URSS y las de otros países son de escasa importancia. Hasta diría que no existen y que se derivan de un espíritu de desconfianza que debemos descartar. Por este motivo, la delegación de Francia votará pura y simplemente por el proyecto de resolución tal como lo ha presentado al Consejo la delegación de los Estados Unidos.

15. Sr. WALKER (Australia) (*traducido del inglés*): Cuando comenzamos a debatir esta cuestión, la delegación de Australia manifestó que el proyecto de resolución de los Estados Unidos [S/3562] constituía una valiosa iniciativa, y esperábamos entonces que este proyecto se aprobara rápidamente, en vista de que nos parecía que no podía dar lugar a ninguna controversia. Aunque se refería a un problema grave y muy difícil, teníamos la impresión de que el proyecto de resolución no era de tal naturaleza que pudiera originar largas controversias. El debate que se ha desarrollado no ha puesto de manifiesto puntos de oposición; en cambio, ha servido para que se hicieran una serie de aclaraciones que estoy seguro serán de la mayor utilidad. Confío en que este debate ha permitido disipar en parte las dudas y recelos que hayan podido abrigar algunas de las partes en cuanto a la naturaleza del proyecto de resolución. Creo que las explicaciones que han dado los representantes de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia han contribuido a aclarar la situación y a hacer desaparecer las dudas y recelos que pudieran haber existido, y es posible que nos

encontremos ahora en condiciones de pronunciarnos sobre el proyecto de resolución que estamos considerando.

16. Desearía pronunciar algunas palabras acerca de la actitud que adoptará mi delegación por lo que hace a las enmiendas que ha sugerido la delegación de la URSS [S/3574]. Debo confesar que cuando supe que la delegación de los Estados Unidos proponía que se escribieran con mayúsculas algunas palabras del texto inglés y que la delegación de la URSS proponía que se suprimieran las palabras "y en las zonas defensivas", comencé a temer que pudiera surgir una controversia. Pero después de haber oído al representante de la URSS explicarnos que lo que se proponía con su enmienda era aclarar la situación, mejorar la redacción más bien que introducir un cambio de fondo, y habiendo recogido la impresión de que la delegación de la URSS no insistiría en esa determinada enmienda me animo a creer que nos aproximamos a un acuerdo general.

17. Mi delegación estima que las otras enmiendas que propone la delegación de la URSS no mejoran el texto del proyecto de resolución. Por supuesto, en ciertos casos es posible mejorar la redacción de resoluciones que se han escrito en un idioma y que deben ser traducidas a otros idiomas, en los que también han de examinarse, pero mi delegación no cree que el cambio de redacción del párrafo 3, por ejemplo, mejoraría el texto actual del proyecto de resolución, por lo que se refiere al sentido, el fondo o la claridad del mismo. De todos modos nunca hubiéramos sido partidarios de que se mencionasen las resoluciones precedentes y, a mi juicio, las declaraciones que hemos escuchado esta tarde refuerzan las razones que podrían invocarse en contra de la modificación del proyecto de resolución en este sentido.

18. Tengo esperanzas de que, en vista de las explicaciones que se han dado, la delegación de la URSS no insistirá en estas enmiendas, particularmente en el caso de la enmienda al párrafo 1 de la parte dispositiva. El representante de la URSS ha sugerido que suprimamos las palabras en las que se dice que la situación "es de tal naturaleza que su prolongación podría poner en peligro el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales", diciéndose en cambio que la situación "no es satisfactoria". Las razones por las que me opongo a que se introduzca una enmienda de este género son bastante similares a las que los representantes del Perú, Francia y los Estados Unidos han expuesto con gran claridad en el curso de este debate. Creo que una enmienda en este sentido quizás habría sido algo más aceptable si en vez de decirse "no es satisfactoria" se dijera "es peligrosa". Ciertamente, estoy de acuerdo en que en este mundo, en que hay tantas cosas que no son satisfactorias, la existencia de situaciones no satisfactorias no justificaría que el Consejo pidiera al Secretario General de las Naciones Unidas que interrumpiera las otras importantes tareas que le ocupan para emprender una misión de investigación y conciliación. Preferimos la redacción original del proyecto de resolución porque, a juicio de mi delegación, la situación es, en efecto, de tal naturaleza que su prolongación podría poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

19. Como dije en mi intervención anterior, creo que es importante que el Consejo haga constar esta opinión y espero que las partes tomarán debidamente nota de ella. Las palabras de que se trata se han tomado de la Carta; figuran en el Artículo 33 que dice:

"Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección."

En otros términos, estas palabras tomadas de la Carta abren el camino a la conciliación, la mediación y la negociación; esencialmente, el proyecto de resolución pide al Secretario General que emprenda una misión de investigación y conciliación en el marco de los Acuerdos de Armisticio que se han negociado y aceptado anteriormente.

20. Espero firmemente que no se pedirá al Consejo que vote sobre esta enmienda particular presentada por la URSS, porque mi delegación se vería obligada a votar en contra de la misma. Confío en que el Consejo podrá aprobar el proyecto de resolución de los Estados Unidos en su forma original.

21. Sr. BRILEJ (Yugoeslavia) (*traducido del inglés*): Desearía decir algunas palabras para explicar la posición de mi delegación a propósito de las enmiendas propuestas por la delegación de la URSS [S/3574].

22. Mi delegación está dispuesta a apoyar la enmienda al párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. En nuestra opinión, dicha enmienda haría que el párrafo se ajustase más al espíritu del Capítulo VI, y especialmente al Artículo 34 de la Carta. Además ella concuerda en general con el juicio de mi delegación sobre la situación en la región de que se trata. Por otra parte, entendemos que esta enmienda tiene la ventaja de disipar toda posible impresión de que se está prejuzgando la situación antes de que el Secretario General haya cumplido su misión en el teatro de los acontecimientos.

23. Por lo demás, no estamos convencidos de que las otras enmiendas propuestas por el Sr. Sobolev sean realmente necesarias en vista de las explicaciones dadas por el autor del proyecto de resolución [S/3562] y la corrección introducida en el mismo [S/3562/Corr.1]. La finalidad de estas enmiendas a saber, la aclaración, parece haberse logrado de un modo satisfactorio para la mayoría. Refiriéndose más concretamente a la enmienda encaminada a sustituir en el párrafo 3 de la parte dispositiva las palabras "después de discutir" por las palabras "después de convenir", siempre hemos entendido que el Secretario General, antes de proponer cualquier medida que por su naturaleza pudiera reducir la tirantez que existe en la línea de demarcación del armisticio, tendría que "gestionarla con las partes" — para emplear los términos del proyecto de resolución — y el Sr. Lodge ha confirmado claramente nuestra interpretación en la declaración que hizo ayer.

24. Por consiguiente, votaremos a favor de la enmienda al párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución de los Estados Unidos y nos abstendremos cuando se pongan a votación las demás enmiendas. Respecto al proyecto de resolución en sí, mi delegación votará a favor del mismo como ya lo anuncié en mi intervención anterior.

25. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto*)

ruso): Querría hacer algunas breves observaciones a propósito de la intervención del representante de Francia. El Sr. Alphand ha declarado que le parece que las enmiendas de la delegación de la URSS son, en cierta medida, el resultado de recelos injustificados y que, en el momento actual, la atmósfera no justifica recelos de este género. No diré que pertenezca a la categoría de gentes excesivamente recelosas; sin embargo, me esfuerso por seguir el desarrollo de los acontecimientos, aunque no me remonte a los tiempos bíblicos o a la época del diluvio. Pero hoy, por ejemplo, atrajo mi atención un despacho de prensa en el cual se menciona una fuente oficial, y que, a mi juicio, ofrece cierto interés. He aquí el texto de dicho despacho:

“El Sr. Lincoln White, Jefe del Servicio de Prensa del Departamento de Estado, declaró que los Estados Unidos se mantienen constantemente en contacto con el *Foreign Office* sobre la cuestión del Oriente Medio. Declaró asimismo que los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia prosiguen sus consultas tripartitas sobre los problemas del Oriente Medio aun cuando no se celebren reuniones de las tres Potencias. Estas consultas entre los tres países se iniciaron como una continuación de los conversaciones que celebraron aquí, hace dos meses, el Sr. Eden, Primer Ministro del Reino Unido, y el Presidente Eisenhower. El objeto es llegar a una decisión de los tres países acerca de las medidas que conviene adoptar para impedir las hostilidades en el Oriente Medio.”¹

26. Deseo señalar a la atención del Consejo estas palabras: “El objeto es llegar a una decisión de los tres países acerca de las medidas que conviene adoptar para impedir las hostilidades en el Oriente Medio”. En otras palabras, en el momento en que el Consejo de Seguridad estudia qué medidas han de adoptarse para mejorar la situación en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio y lo que conviene hacer para que esta situación no se vuelva peligrosa, nos enteramos por la prensa que las tres Potencias discuten también las medidas que tienen la intención de adoptar conjuntamente en esta misma región.

27. Supongo que la delegación de la URSS no es la única interesada en las medidas que se proponen tomar estas tres Potencias, que por lo demás no son Potencias del Oriente Medio. Espero que el representante de Francia nos explicará algún día con su lógica habitual y típicamente francesa, en qué consisten estas medidas y nos dirá en qué momento se invitará a los países del Oriente Medio a discutir con las tres Potencias los problemas de esa región.

28. Por este motivo, estimo que aun este breve despacho de prensa se relaciona de modo directo con las razones por las cuales es necesario introducir las enmiendas que he presentado hoy, fundadas en que el Consejo de Seguridad no debe tomar una decisión de un alcance excesivo con la que definiría la situación en el Cercano Oriente y el Oriente Medio sin conocer todos los hechos respectivos.

29. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Dado que ningún otro orador ha pedido la palabra, me dirigiré ahora al Consejo en mi calidad de representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

30. Por supuesto no hay nada de malo en que el Gobierno de los Estados Unidos se ponga en contacto con otros

tres países — o con otros 30 países — para tratar de mantener la paz, y observo que el representante de la URSS no ha dicho que lo hubiera. La propuesta que el Consejo tiene ante sí no es una propuesta tripartita. Esperamos que bien pronto será la propuesta de 11 países.

31. Dado que ayer [720a. sesión] expuse mis argumentos contra las enmiendas de la URSS, y en vista de que los representantes del Perú, el Reino Unido, Francia y Australia han explicado con gran elocuencia las objeciones que suscitan dichas enmiendas no quitaré más tiempo al Consejo indicando nuevamente las razones por las que me opongo a las mismas.

32. Permítaseme decir que el hecho de poner con mayúscula las iniciales de las palabras “Zonas Defensivas” no constituye una enmienda; se trata de una rectificación tipográfica. La delegación de los Estados Unidos continúa oponiéndose a las enmiendas.

33. Ahora, en mi calidad de PRESIDENTE, querría preguntar al representante de la URSS si insiste en que se pongan a votación algunas de sus enmiendas.

34. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Señor Presidente: le ruego que tenga la bondad de someter a votación las tres primeras enmiendas propuestas por la delegación de la URSS, así como los párrafos correspondientes del proyecto de resolución de los Estados Unidos.

35. No insisto en que se someta a votación la última enmienda que se refiere a las zonas defensivas.

36. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Vamos a votar ahora la primera de las enmiendas de la URSS [S/3574] al proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América [S/3562]. La enmienda dice así:

“En el primer párrafo del preámbulo, menciónense también las resoluciones del Consejo de Seguridad de 24 de noviembre de 1953 y 29 de marzo de 1955.”

Se procede a votación ordinaria.

Voto a favor: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Cuba, Perú.

Abstenciones: Australia, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Irán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoslavia.

Hay 1 voto a favor, 2 en contra y 8 abstenciones.

Queda rechazada la enmienda.

37. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Vamos a votar ahora la segunda enmienda de la URSS.

38. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Le ruego, señor Presidente, que tenga la bondad de someter asimismo a votación por separado el párrafo correspondiente del proyecto de resolución de los Estados Unidos.

39. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No considero que sea éste el procedimiento adecuado. El procedimiento tradicional y consagrado consiste en someter a votación primeramente las enmiendas y después el proyecto de resolución. En virtud del artículo 32 de nuestro

¹ El párrafo fué leído en inglés.

reglamento no pueden someterse a votación separadamente las partes de un proyecto de resolución, a menos que se cuente con el consentimiento del autor. El segundo párrafo del artículo 32 dice así:

“Se votará separadamente sobre las partes de una moción o proyecto de resolución a instancia de cualquier representante, a no ser que el autor de la moción o del proyecto de resolución se oponga a su división.”

40. La delegación de los Estados Unidos es la autora de este proyecto de resolución y se opone a que se proceda a una votación por partes. Se opone porque este proyecto de resolución constituye un todo y debe aprobarse o rechazarse en su totalidad. Es evidente que si se suprimen algunos párrafos del mismo se destruirá el equilibrio del texto. Por ese motivo, el proyecto de resolución no se someterá a votación párrafo por párrafo. Además, no me parece que constituya un buen procedimiento votar simultáneamente un proyecto de resolución y las enmiendas al mismo.

41. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): No pongo en duda que exista un artículo de nuestro reglamento en virtud del cual sólo con el consentimiento de su autor puede votarse párrafo por párrafo una propuesta o un proyecto de resolución. Este artículo existe y no lo olvido. Sin embargo, ha habido muchos casos en que hemos votado sobre las partes de un proyecto de resolución, cosa que no tiene nada de extraordinario, ya que ello permite que los miembros del Consejo puedan indicar así de un modo más preciso su actitud respecto de las diversas disposiciones contenidas en un proyecto de resolución. Se trata también de un procedimiento habitual, permisible y que guarda absoluta conformidad con las disposiciones del reglamento del Consejo.

42. Por este motivo, sin objetar su decisión, señor Presidente, querría hacerle un pedido. Tal vez, en su calidad de autor del proyecto de resolución, podría permitir que se realizara una votación por separado para ciertos párrafos del proyecto, es decir, los párrafos a los que la delegación de la URSS ha propuesto enmiendas.

43. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Reconozco que en el pasado los proyectos de resolución han sido votados siguiendo ambos procedimientos. A veces se ha votado sobre el conjunto del proyecto. El uso nos autoriza a utilizar cualquiera de los dos procedimientos. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos, en su calidad de autora del proyecto de resolución, está firmemente convencida de que el texto ha sido redactado con el mayor cuidado. El hecho de que el Consejo haya dedicado cinco días a su examen indica la importancia que tiene el equilibrio de este documento. Por ese motivo, la delegación de los Estados Unidos se ve obligada, de conformidad con el artículo 32 del reglamento, a oponerse a una votación separada de sus párrafos.

44. Procederemos a votar ahora sobre la segunda enmienda de la URSS que dice así:

“En el párrafo 1 de la parte dispositiva, sustitúyanse las palabras “es de tal naturaleza que su prolongación podría poner en peligro el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales” por las palabras “no es satisfactoria”.”

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Australia, Cuba, Perú.

Abstenciones: Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Irán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hay 2 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

45. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Vamos a votar ahora la tercera enmienda de la URSS que dice así: “En el párrafo 3 de la parte dispositiva sustitúyanse las palabras “después de discutir” por las palabras “después de convenir”.”

Se procede a votación ordinaria.

Voto a favor: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Cuba, Perú.

Abstenciones: Australia, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Irán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoslavia.

Hay 1 voto a favor, 2 en contra y 8 abstenciones. Queda rechazada la propuesta.

46. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La cuarta enmienda de la URSS dice así:

“En el inciso b) del párrafo 3 suprimanse las palabras “y en las Zonas Defensivas”.”

Entiendo que el representante de la URSS no insiste en que se someta a votación dicha enmienda. Por lo tanto, pongo a votación el propio proyecto de resolución [S/3562].

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Bélgica, Cuba, China, Estados Unidos de América, Francia, Irán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

47. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Desearía explicar brevemente mi voto. La delegación de la URSS ha votado a favor del proyecto de resolución de los Estados Unidos porque dicho proyecto, que es ya una resolución, resulta aceptable para todas las partes interesadas. Además, hemos tenido en cuenta las explicaciones dadas por el representante de los Estados Unidos, especialmente en el sentido de que todas las medidas previstas en la resolución serán cumplidas dentro del marco de los Acuerdos de Armisticio y con el consentimiento de las partes interesadas y del Consejo. En esta inteligencia, mi delegación ha estimado que podía apoyar con su voto el conjunto del proyecto de resolución.

48. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): También yo desearía pronunciar algunas palabras para explicar mi voto. Mi delegación apoyó desde el principio la iniciativa adoptada por la delegación de los Estados Unidos. El Sr. Lodge ha explicado con amplitud los propósitos del proyecto de resolución que ha presentado y la significación exacta de sus diversas disposiciones. En todo momento he dado a las decisiones

que se pide al Consejo que tome, el sentido que tan claramente ha expuesto el Sr. Lodge. Creo que esto resultó evidente en el discurso que pronuncié en mi calidad de representante del Reino Unido en la 717a. sesión del Consejo, el 26 de marzo pasado. La misión confiada al Secretario General es limitada, pero esto no disminuye en modo alguno su importancia.

49. La situación que reina en dicha región es muy inquietante. Creo que todos estamos de acuerdo sobre este punto. Por ello es realmente urgente que se alivie la tirantez que existe a lo largo de las líneas de demarcación. Es evidente que el Secretario General no podrá llevar a feliz término su misión si no cuenta con la cooperación sin reservas de los Gobiernos de la región. Con la esperanza de que se le prestará dicha colaboración, no sólo de palabras sino de hecho, he votado en favor del proyecto de resolución.

50. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si ningún otro miembro del Consejo desea explicar su voto, voy a conceder la palabra al Secretario General.

51. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): He seguido los debates con gran atención. La viva inquietud que despiertan los problemas que se plantean en el Oriente Medio, y que se ha expresado en el curso del debate, ha provocado una decisión unánime por parte del Consejo. Comparto personalmente esta preocupación y considero que en tales circunstancias no debo vacilar en emprender la misión que el Consejo ha tenido a bien encomendar al Secretario General. La finalidad de la misión que el Consejo me ha encargado está bien definida y en el transcurso del debate ha quedado aún mejor aclarada. La tarea concreta que con ella se confía al Secretario General concuerda enteramente con el carácter y las obligaciones de su cargo. Es evidente que no disminuye ni aumenta en nada la autoridad conferida al Secretario General por la Carta.

52. Advierto que el Consejo desea que estudie los medios que permitirían reducir la tirantez a lo largo de las

líneas de demarcación. La medida en que esta búsqueda sea posible y capaz de producir resultados verdaderos dependerá por fuerza de la buena voluntad de las partes interesadas para colaborar con el Secretario General en un esfuerzo común inspirado en la confianza mutua. Al asumir la tarea que el Consejo ha tenido a bien encargarme, confío en que puedo contar con dicha colaboración.

53. Confío asimismo en que todos los que, sin ser partes en el conflicto, están interesados en el buen éxito de mi misión, prestarán su colaboración a las partes y a mí mismo mediante la moderación de sus palabras y sus actos. De otro modo, las dificultades se acrecentarían inútilmente.

54. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de levantar la sesión, séame permitido dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad, así como a los representantes de las partes interesadas por el tono que todos ellos han dado al debate, por haber sabido mantener en un nivel tan elevado el debate de esta cuestión tan vital y delicada.

55. Ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad es uno de los mayores honores que puedan alcanzarse, pero para mí, en este caso particular, es algo más que un honor. Ha sido realmente una experiencia preciosa haber contado con la colaboración de las distinguidas personas que se sientan alrededor de esta mesa. No lo olvidaré nunca y deseo expresar a todas ellas mi gratitud.

65. Por último, Señor Secretario General — y estoy seguro de expresar el pensamiento de todos los presentes — permítame decirle que, en vísperas de partir en esta misión, no sólo le acompañan nuestros buenos deseos y nuestra expectativa, sino también nuestra sincera confianza, nuestra profunda estima y nuestras grandes esperanzas de éxito.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.